

OLATZ ZABALETA TELLERIA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN,

CERTIFICO:

Que en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en sesión de 11 de mayo de 2023 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“SEPTIMO.- RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD EN EDIFICIO EXISTENTE: PALACIO VIEJO DE GÓNGORA. ANEJOS SUR 2 Y 3

En la Junta de Gobierno Local del 13 de abril de 2023 se aprobó el Pliego de Condiciones para el concurso de obras de implantación de actividad en el Palacio Viejo de Góngora.

Una vez realizada la valoración de las propuestas presentadas, la empresa con mayor puntuación **en los Lotes 1 y 2** ha sido **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L..**

La empresa licitadora ha aportado la documentación acreditativa de capacidad de obrar, acreditación de cumplimiento de obligaciones tributarias, así como la documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica. También se ha aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sociales. Una vez, revisada y aceptada por la Mesa de Contratación toda la documentación,

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- a) **Adjudicación de los lotes 1 y 2** del Concurso “Obras contenidas en el proyecto de implantación de actividad en edificio existente: Palacio Viejo de Góngora. Anejos sur 2 y 3.” a favor de la licitadora **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.,** con C.I.F.: B-71316723 por el siguiente precio:
 - Lote 1: 49.272,52 euros + IVA
 - Lote 2: 114.567,66 euros + IVA
- b) La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados de la fecha de remisión de la notificación de la misma, conforme al artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

- c) Requerir a **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.** para que, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, formalice el contrato, previa presentación de la documentación descrita en el Pliego regulador.

Declarar desierto el Lote 3 por no haber recibido ninguna oferta.”

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación, en Mutilva a once de mayo de dos mil veintitrés.

33449144Z
OLATZ
ZABALETA
(R:
P3102300E)

Firmado
digitalmente por
33449144Z
OLATZ ZABALETA
(R: P3102300E)
Fecha: 2023.05.12
13:03:55 +02'00'

